

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SEPARACIÓN VERTICAL MÍNIMA REDUCIDA (RVSM)

Fecha

Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante:	C.I./Pasaporte:	R.I.F :
Nombre y Número de la OMA/CETA:		
Nombre del Representante Autorizado de OMA/CETA:		C.I./Pasaporte:
Dirección OMA/CETA:		
Teléfonos:	Correo Electrónico:	

Datos de la Aeronave

Matrícula:	Modelo:
------------	---------

Verificación de Documentos Requeridos

	SI	NO
Oficio de Solicitud de Aprobación para la Operación en Espacio designado de RVSM (RVSM- 4/5 - Solicitud de Aprobación RVSM para aeronaves de grupo o no grupo).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planilla de Liquidación correspondiente al Derecho Aeronáutico establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del Oficio de Asignación de Código de Dirección de Aeronave (Emitido por Registro Aeronáutico Nacional).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotos de la aeronave para identificación de sus colores (Esquema de pintura de la aeronave).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del Certificado de Aeronavegabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del Certificado de Matrícula (Vigente) (Expedido por el Registro Aeronáutico Nacional).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de la Certificación de Codificación del Transponder Modo S.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia digital de los Documentos de la aeronave de cumplimiento RVSM. Para aeronaves en servicio: según sea aplicable: Service Bulletin (SB), Supplemental Type Certificate (STC), Aircraft Service Change (ASC), Service Letter (SL). Para aeronaves de fabricación nueva con equipo RVSM: AFM, AFM Supplement y/o Type Certificate Data Sheet (TCDS).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentación soporte de la alteración (Formulario FAA 337) o equivalente (Forma INAC 43-001).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia digital del MMEL (Lista Maestra de Equipos Mínimos) de acuerdo a la última revisión y respectivos cambios globales o equivalente si la operación es bajo la RAV 121 o RAV 135. (CD).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia digital del MEL (Lista de Equipos Mínimos) personalizado a la aeronave que se está presentando, de acuerdo a la última revisión del MMEL si la operación es bajo la RAV 121 o RAV 135 (CD).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de la Constancia de Instrucción del Personal de Mantenimiento (solo Inicial-sujeto a las políticas establecidas en el Manual General de Mantenimiento (MGM) y/o Manual de Procedimientos de la Organización (MPO).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de Licencias del Personal Técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia digital del Manual General de Mantenimiento con políticas (RVSM) o Manual de Procedimientos de Organización de Mantenimiento OMA con políticas para el mantenimiento de equipos críticos RVSM (CD) (Con dos (2) juegos de copias de páginas efectivas y control de revisiones, según aplique).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original del Control de Equipos de Aviónica (Formato INAC 43-005).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original del Control de Mantenimiento Programado que incluya los Equipos Críticos RVSM (Formato INAC 43-008).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de los Registros Permanentes (bitácora de la aeronave) que demuestre que los equipos críticos RVSM (Sistema Altimétrico, Inspecciones, Trazabilidad, etc.) han sido mantenidos de acuerdo a las instrucciones de Aeronavegabilidad Continua, fabricante y lo establecido en la Regulación Aeronáutica Venezolana RAV 43.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Verificación de Documentos Requeridos		SI	NO
Copia de la Lista de Equipos Críticos de la aeronave relevantes para RVSM firmada por el representante de la OMA (número de parte, número de serial, marca, modelo y fecha de instalación), e incluir como equipo adicional el Sistema de Alerta de Tráfico y Evasión de Colisión (TCAS), que indique marca, modelo serial tipo, versión y fecha de instalación. NOTA: Si el tipo del TCAS es II, debe ser una versión 7.1 en adelante, de acuerdo a la Regulación Aeronáutica Venezolana RAV 91. A partir del 1° de Enero del 2017, las Aeronaves pertenecientes a los Explotadores del Servicio Público de Transporte Aéreo deberán tener instalado un TCAS tipo II, versión 7.1 que cumpla con el TSO C119 a, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6 de OACI.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original de la Carta de Nombramiento y Cargo de la persona que asegurará que la aeronave será mantenida de acuerdo con el Manual y/o Programa de Mantenimiento RVSM aprobado. (Debe ser la misma persona que aparece en el Programa de Mantenimiento aprobado y formato de solicitud Forma INAC RVSM-4).		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autorización otorgada a la OMAC o CETA de parte del propietario y/o explotador de la aeronave a presentar la correspondiente solicitud RVSM.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia digital del Programa y/o Manual de Mantenimiento RVSM. (CD) customizado a la aeronave, en el idioma español, para su aprobación (ver RAV 91 Apéndice "E" y Circular de Asesoramiento CA -6425 de la OACI).		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original de Formulario F1 (Persona de contacto).		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de la Constancia de Instrucción del Personal de Tripulación de Vuelo, que incluya el contenido sinóptico programático de la materia RVSM (Inicial y/o recurrente sujeto a las políticas establecidas en el MGM y/o programa de entrenamiento/capacitación aprobado por la autoridad aeronáutica).		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de Licencias y Certificados Médicos de la tripulación de vuelo.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de la Constancia de Instrucción del Personal de Despachadores (Inicial, sujeto a las políticas establecidas en el MGM y/o programa de entrenamiento/capacitación Aprobado por la Autoridad Aeronáutica).		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del último Monitoreo o fecha propuesta y confirmada con la empresa sub contratada (ej.: ARINC y/o CSSI). Si no lo posee, debe ser cumplido dentro de los seis (6) meses de la emisión inicial de la autorización RVSM y en los casos de renovación a la certificación inicial, es obligatorio realizarlo cada dos (2) años de acuerdo a lo establecido en la RAV 91, Apéndice "E".		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia digital del Manual de Vuelo de la Aeronave (AFM) (CD).		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia digital del Manual de Operaciones RVSM. (CD), customizado a la aeronave, en el idioma español, para su aprobación (ver RAV 91 Apéndice "E" y Circular de Asesoramiento CA-6425 de la OACI).		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones:			
Fecha:	Nombre del solicitante:	Firma del solicitante:	